

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56632 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 534/2011 se ha dictado a instancia de la Administración concursal en fecha 14 de noviembre de 2018 auto de conclusión del concurso del deudor Sacstainer, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Gremi Pasamaners, n.º 5, bajos, de Palma de Mallorca, y con CIF B-07726037, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 16 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A180070689-1